

POLITICA I+D+i SOFAMEL

En las actividades que desarrolla SOFAMEL se apuesta por la I+D+I como actividad imprescindible para asegurar que sus proyectos de desarrollo de nuevos productos cumplen con los requerimientos aplicables, y que se realizan en los plazos previamente marcados.

Con esta convicción SOFAMEL toma como norma de referencia la UNE 166002:2021 para gestionar sus actividades de I+D+i.

Además SOFAMEL tiene como objetivo estratégico la utilización de la tecnología como elemento diferencial respecto de la competencia, aportando prestigio y reconocimiento a toda la organización.

La Política de I+D+i establecida por Dirección General y basada en los siguientes principios:

- 1. Cumplir con los requisitos aplicables que establece la norma de referencia UNE 166002:2021.**
- 2. La I+D+i debe ser el motor de crecimiento de la compañía, generando nuevos productos que nos proporcionen prestigio y cubran las necesidades de nuestros clientes.**
- 3. La Vigilancia tecnológica y la inteligencia competitiva deben permitir la generación de conocimientos para generar productos novedosos que permitan abrir nuevos mercados y nuevas líneas de negocio para la empresa así como obtener ventaja competitiva respecto las empresas de nuestro sector.**
- 4. Utilizar la I+D+i como herramienta para sistematizar la Planificación de la realización de los procesos de desarrollo de nuevos productos o mejoras de los productos ya existentes.**
- 5. Potenciar los mecanismos necesarios para la obtención de ayudas económicas para la actividad de innovación y protección de los resultados, de forma que se minimice el riesgo económico.**
- 6. Revisar y evaluar continuamente como compromiso de mejora de nuestro de Gestión I+D+i.**

Esta política es comunicada y entendida dentro del ámbito de las personas que forman parte del Sistema de I+D+i.

Joan Margets Gumà

Director Gerente



La Pobla de Claramunt, 2 de enero 2024